

# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN Nº 351-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 2 de agosto de 2019

#### VISTO:

La Carta N° 217-2019-OCTI-UNAS, de la Oficina de Cooperación Técnica e Internacionalización, con registro 2370 de Secretaría General;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Cooperación Técnica e Internacionalización informa que la estudiante GIANELLA SILVA PONCE de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, Escuela Profesional de Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua, dentro del Programa de Movilidad Académica de la Alianza del Pacífico, ha obtenido una beca completa para iniciar su plan de estudios durante el segundo semestre académico de 2019; por lo que se requiere autorización para su viaje;

Que, el viaje de la estudiante se enmarca en los alcances de los propósitos contemplados tanto para los fines de la universidad establecidos en la Ley Universitaria N° 30220, así como en el Estatuto y el Reglamento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, ejecución académica y administrativa de la Universidad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 120º del Estatuto.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 2 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

#### SE RESUELVE:

<u>Artículo Único</u>. – Autorizar el viaje a la ciudad de Colombia, dentro del Programa de Movilidad Académica de la Alianza del Pacifico, de la estudiante que se indica:

NOMBRE: SILVA PONCE GIANELLA

ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERIA EN CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA

FACULTAD: RECURSOS NATURALES RENOVABLES

SEMESTRE ACTUAL: CURSANDO EL SEPTIMO SEMESTRE

UNIVERSIDAD DE DESTINO: UNIVERSIDAD DE TOLIMA – COLOMBIA ESPECIALIDAD DE DESTINO: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA FECHA: INICIO DE SEMESTRE 06/08/21019; FIN DE SEMESTRE 29/11/2019

Registrese y Comuniquese.

EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI RECTOR

SECRETARIO GENERAL